



Benalmádena

Secretaría General

DECRETO.- En virtud de las atribuciones que tengo conferidas por los artículos 23.3, de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local, y 47.2, del Real Decreto 2.568/86 de 28 de Noviembre, y verme imposibilitado para el ejercicio de las funciones como titular del cargo de la Alcaldía-Presidencia a causa de **viaje oficial**, durante el período comprendido, días **16 DE AGOSTO 2012**, confiero expresa delegación de plenitud de funciones a los señores Tenientes de Alcalde:

1º.- D. FRANCISCO JOSÉ SALIDO PORRAS

2º.- D. JOSÉ ANTONIO SERRANO CARVAJAL

3º.- D. JUAN OLEA ZURITA

4º.- Dª INMACULADA CONCEPCIÓN CIFRIÁN GUERRERO

5º.- D. JOSÉ MIGUEL MURIEL MARTÍN

6º.- Dª YOLANDA PEÑA VERA

7º.- D. JUAN ADOLFO FERNÁNDEZ ROMERO

8º.- Dª CONCEPCIÓN TEJADA ARCAS

Por el orden de su nombramiento (Decreto de esta Presidencia de **17 de julio de 2012**), sustituyéndose por el expuesto y siempre que se den idénticas y acreditadas razones de ausencia por más de 24 horas del término, enfermedad o impedimento justificado, dejando constancia de las mismas en el orden sucesivo, mediante diligencia que anotará y firmará el Secretario en el reverso de la presente Resolución y que se notificará al Teniente de Alcalde sustituto, al resto y a los Jefes de Departamentos Municipales.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Titular **Dª PALOMA GARCÍA GÁLVEZ**, en Benalmádena, a **13 de Agosto de 2.012**

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,